Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1001-12-2017-MPT

7658

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
07 DIC 2017
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Talara, 05 de diciembre del dos mil diecisiete.----------

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 895-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017 se designó a partir del 09.11.2017 al Ing. Segundo Pozo Yarlequé en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental que depende de la Gerencia de Servicios Públicos.

- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto dicha designación;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORIA JURIDICA DE TALARA

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 07.12.2017 la Resolución de Alcaldía N° 895-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017, que designó a partir del 09.11.2017 al Ing. Segundo Pozo Yarlequé, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental.

ARTICULO 2.- ENCARGAR cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción y entrega de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

c.c:
Interesado
SGAS
GSP
G.M
OPP
OAF
URH
UTIC
Archivo
LMZA/